



DECRETO N° 2890

LAJA, julio 10 del 2012

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Gonzalo Cona Tralma, administrativo de informática del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Rosa Sánchez Medina, secretaria de finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día permiso administrativo al Sr. Gonzalo Cona Tralma, por el día 10.07.12, 1/2 día a la Srta. Rosa Sánchez Medina, por la tarde del día 10.07.12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/lrc *10/07/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/